



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 07 DE 2025

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 12 de marzo de 2025

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de representante de profesores catedráticos ante el CIARP 2025-2026

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 *Por la cual se expide el Reglamento del proceso de elección de los representantes de los profesores de planta, ocasionales y catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)* y en concordancia con la fecha establecida en el calendario de la Resolución rectoral 0126 de 2025 *Por la cual se convoca y se establece el calendario para el proceso de elección del representante de los profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP) para el periodo 2025-2026*, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito e inscripción del aspirante, así mismo la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el formato FOR-GGU-005 *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo el siguiente resultado:

Candidato inscrito habilitado

Número de lista	Nombre
1	Julio Hernán Parrado Medina

Periodo de reclamaciones

Se informa que de acuerdo con el artículo 11 de la Resolución rectoral 0439 de 2019 y en concordancia con el calendario establecido en el artículo 3 de la Resolución rectoral 0126 de 2025, los aspirantes que no sean habilitados para continuar en el proceso de elección y que consideren cumplir el requisito y haber surtido en debida forma el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación mediante un mensaje a la dirección de correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co entre el 13 y 14 de marzo de 2025, exponiendo sus motivos y adjuntando el documento que soporta el cumplimiento del requisito y procedimiento de inscripción.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

La Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva y dará respuesta mediante correo electrónico al aspirante, entre el 17 y 18 de marzo de 2025, y publicará el listado final de candidatos inscritos habilitados el 19 de marzo de 2025.

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 12 de marzo de 2025 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR